


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2826/2018	📄 GIN12I1SK	19-12-2018
 2N1K21505C195U0W0LYL		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/52/2018 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTEGRACION.

Visto el expediente nº 1/52/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, y destinada a aumentar la financiación de la contratación de servicios de los proyectos de integración social.

Visto Informe de Intervención de fecha 19 de diciembre de 2018.

Transferencias por importe total de 34.329,78 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/52/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0802-231.480.00	Apoyo económico. Ayudas asistenciales	4.529,78 €
0802-231-480.06	Apoyo económico. Ayudas al alquiler de viviendas	20.000,00 €
0802-231-482.00	Apoyo familiar. Protección infantil	9.800,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>34.329,78 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0802-231-227.99.18	Contratación servicios proyectos locales de integración social	34.329,78 €
	<b>TOTAL</b>	<b>34.329,78 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1